

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 1.436/2013

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal. También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 11 de febrero de 2013.- La Directora Provincial,  
Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

INTERESADO	D.N.I.	EXPEDIENTE	IMPORTE	TIPO RECARGO	IMPORTE CON RECARGO	PERÍODO	MOTIVO
JIMÉNEZ CARMONA, MANUELA	30943447	2012/4330	2.556,60	20%	3.067,20	23/12/2011 23/06/2012	BAJA POR SANCIÓN IMPUESTA POR LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DÍAZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	30824854	2012/4151	14,20	3%; 5%; 10%; 20%	14,63; 14,91; 15,62; 17,04	30/06/2012 30/06/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
COBO MARTOS, MILAGROSA	30499401	2012/4188	47,69	3%; 5%; 10%; 20%	49,12; 50,07; 52,46; 57,23	29/06/2012 30/06/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
CAMPOS FERNÁNDEZ, JULIO	34000683	2012/4783	3.266,20	20%	7.122,96	01/09/2010 30/12/2010	BAJA POR SANCIÓN IMPUESTA POR LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CAMPOS FERNÁNDEZ, JULIO	34000683	2012/4783	2.669,60	20%	7.122,96	23/10/2011 30/04/2012	BAJA POR SANCIÓN IMPUESTA POR LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
VILLALBA MEDINA, SARA	47757312	2012/2199	198,80	3%; 5%; 10%; 20%	204,76; 208,74; 218,68; 238,56	17/02/2012 29/02/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA PROPIA
DOBAO DUEÑAS, FRANCISCO	30967971	2012/4143	169,55	3%; 5%; 10%; 20%	174,64; 178,03; 186,50; 203,46	25/06/2012 30/06/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
FERNÁNDEZ RAMOS, ALGELIA	30209365	2012/2226	56,80	3%; 5%; 10%; 20%	58,50; 59,64 62,48; 68,16	27/02/2012 29/02/2012	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL
CANTILLO LÓPEZ, LEONOR	30786385	2012/4923	234,99	20%	281,99	22/08/2012 30/08/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
AGUILAR ALCAIDE, FELIPE	30492228	2012/4930	66,63	20%	79,96	28/08/2012 30/08/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
ZEROUAL BABSS, NAQUAL	50640669	2012/2218	74,68	3%; 5%; 10%; 20%	76,92; 78,41; 82,15; 89,62	24/11/2011 30/11/2011	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL
NAVARRO RAYA, RAFAEL LUIS	30950659	2012/5296	238,35	20%	286,02	24/09/2011 30/09/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
MARTÍNEZ PARRA, TOMAS	80137578	2012/3413	2.385,60	20%	2.862,72	06/10/2011 30/04/2012	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
SÁNCHEZ DELGADO, MARIA CARMEN	30976962	2012/4952	28,01	20%	33,61	05/08/2012 06/08/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
MENDOZA CORTES, VICTORIA	32051047	2012/4372	5.112,00	20%	6.134,40	29/06/2011 29/06/2012	BAJA POR SANCIÓN IMPUESTA POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
GONZÁLEZ MOHAMED, CRISTINA	44598244	2012/4373	1.655,51	20%	1.988,61	11/09/2011 30/05/2012	BAJA POR SANCIÓN IMPUESTA POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PASTOR GÓMEZ, MARIO	80150416	2012/4245	198,59	3%; 5%;	204,55; 208,52;	25/06/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA

				10%; 20%	218,45; 238,31	30/06/2012	
ROMERO MUÑOZ, DIEGO	30952205	2012/4138	85,20	3%; 5%; 10%; 20%	87,76; 89,46; 93,72; 102,24	25/06/2012 30/06/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
GUTIÉRREZ ESPINOSA, JOSEFA	30494908	2012/3928	227,20	20%	272,64	15/11/2011 30/11/2011	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL
JIMÉNEZ CABALLERO, MANUEL	30502084	2012/3904	619,10	20%	742,92	06/05/2011 30/05/2011	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL
SHAHZAD ALI	3436627	2012/3888	156,20	20%	187,44	20/04/2012 30/04/2012	EMIGRACIÓN O TRASLADO AL EXTRANJERO
ESCUDERO JIMÉNEZ, RUBÉN	45737341	2012/4810	2.556,00	20%	3.067,20	20/08/2010 19/02/2011	BAJA POR SANCIÓN IMPUESTA POR LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DELGADO ROLDAN, RICARDO	44361440	2012/3698	14,20	20%	17,04	30/03/2012 30/03/2012	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL
PÉREZ GALASO, ROVERTO	78682413	2012/5330	170,86	20%	205,03	27/09/2012 30/09/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
TEJADA FLORES, JUANA	45735004	2012/4789	6.588,80	20%	6.588,80	17/02/2011 30/05/2012	BAJA POR SANCIÓN IMPUESTA POR LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CRUZ LEÓN, JOSÉ	30034987	2012/3929	162,78	20%	195,34	25/11/2011 30/11/2011	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL
DOMÍNGUEZ OLLERO, AGUSTÍN	52553637	2012/5316	225,05	20%	270,06	24/09/2012 30/09/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA